



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL SUB 13
RESOLUCION # 0124
Septiembre 14 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO mediante resolución ejecutoriada, NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades:

1º. Informe arbitral partido SPORTING DE NARIÑO - HECTOR HURTADO

2º. que jugada la primera fecha de la segunda fase, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe arbitral partido SPORTING DE NARIÑO - HECTOR HURTADO

DECISION DSCIPLINARIA. CLUB SPORTING DE NARIÑO: INFORME ARBITRAL: "UNA VEZ TERMINADO EL PARTIDO UN AFICIONADO DEL EQUIPO LOCAL (SPORTING DE NARIÑO) LE PEGA UNA BOFETADA EN LA CABEZA AL ASISTENTE 1" Por lo anterior este Comité dispone correr traslado al CLUB SPORTING DE NARIÑO, para que en un término de un (1) día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución, para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes. Correo de Radicación: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no proceden recursos.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTÍCULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha segunda fase comprendida del 8 al 12 de septiembre de 2023

4743837	DE LA ROSA MEDINA, RONALD ANDRES	BARCELONA FC	Infracción	1 FECHA
6697238	LOSANO MARTINEZ, THOMAS MAURICIO	DIAMOND F. C.	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2500976	RODRIGUEZ MORILLO, HERNAN DARIO	ESTUDIANTES FUTBOL CLUB	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
2766675	ESCOBAR CELIS, PABLO AUGUSTO	COLOMBIA SPORT	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
2506442	GRANADOS FONTALVO, ORLANDO EMILIO	AL HILAL F.C	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
3741896	VARGAS BECERRA, JUAN DAVID	QUINTA ORIENTAL	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA
2890110	JIMENEZ LUQUEZ, PEDRO ANTONIO	ACADEMIA VALLENATA	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
3671564	CARVAJAL BELTRAN, HERNAN	REAL ACADEMIA MARAC	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	4 FECHAS
2900084	VALENCIA USME, CRISTIAN ANDRES	REAL ACADEMIA MARAC	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	4 FECHAS
3787844	LOPEZ DELGADO, BREYNER ESTIVEN	INDEPENDIENTE META	Juego brusco	2 FECHAS
6020800	CABRERA BENITEZ, SEBASTIAN	DEPORTIVO CARLOS	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3295776	PACHECO YEPES, ALEXANDER ELIECER	U.DEP. STA MARTA F.C	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

3562300	CANOLES SENIOR, DORIAN YOSUE	EL EDEN GUERREROS	Insulto	3 FECHAS
6831654	MILLAN ALVEZ, CARLOS ANDRES	C.D. ESCUELA REY PELE	Insulto	3 FECHAS
6883594	ARDILA SANTAMARIA, SEBASTIAN	EL TEMPLO DEL FUTBOL BARBOSA	Infracción	1 FECHA
6644747	ACHICANOY PAREDES, EMIRO NICOLAS	SPORTING DE NARIÑO	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJADA
presidente

Agcch

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario